

COMICIOS 2023

Candidatura común inicia registros

VIOLETA HUERTA

También se definirán las solicitudes para aspirantes independientes que procedan e inicien con firmas

A partir de hoy los partidos políticos que busquen ir juntos para la renovación de la gubernatura mexiquense, mediante candidatura común, deberán solicitar el registro de su convenio y tendrán como plazo hasta el próximo 14 de enero.

Se espera que en estos días la Legislatura mexiquense expida la convocatoria para la elección a la gubernatura del Estado de México, pues tiene como límite el próximo 18 de diciembre.

Además, mencionar que hoy el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) deberá sesionar para resolver la procedencia sobre el escrito de manifestación de intención de las ocho personas que aspiran a una candidatura independiente.

El plazo para recabar el apoyo ciudadano, de los expedientes que resulten procedentes, será del 15 de diciembre al 12 de febrero, un periodo de 60 días.

En la entidad cada persona que aspire

a ser candidata o candidato independiente podrá gastar 28 millones 556 mil pesos en ese intento.

El pleno del Consejo General del Instituto estatal Electoral estableció ese tope de gastos para aspirantes a una candidatura independiente, durante la etapa para recabar el apoyo de la ciudadanía para la elección de gubernatura 2023.

Deberán obtener el equivalente al 3% de la lista nominal de electores, con corte al 31 de diciembre con ciudadanas y ciudadanos de por lo menos 64 de los 125 municipios, que representen un 1.5% de la lista nominal de electores de cada uno de ellos.

Eso significa que necesitarán unos 373 mil 387 apoyos, que podrán recabar en un periodo de 60 días.

Asimismo, el 31 de diciembre es el plazo para que los partidos políticos publiquen la convocatoria de sus procesos de selección interna, y hasta ahora, sólo el PRD lo ha hecho.

De acuerdo con el calendario electoral, las solicitudes de registro de convenio de candidatura común se harán del 14 de diciembre al 14 de enero y su inscripción será del 19 de diciembre al 19 de enero.

En tanto la solicitud de registro del convenio de coalición entre uno o más partidos se tendría que efectuar entre el primero y el 14 de enero.

En coalición los partidos llevan un solo logo y un solo representante; en candidatura común conservan su logo y su votación.

ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA



El Consejo General del Instituto Estatal Electoral sesiona de forma constante.